

EMPRESAS Y NEGOCIOS

**BAJAN LA VELOCIDAD
AL TREN RÁPIDO**

La **SCFI** confirmó ayer la cancelación del proyecto y aplazó el anuncio de la nueva licitación.

CONSORCIO AGRAVIADO ANALIZARÁ CANCELACIÓN

Anulación de fallo del tren rápido no escaparía a litigios

Ayer fue notificado formalmente en la **SCFI** el grupo empresarial ganador del concurso sobre la imposibilidad de firmar el contrato

Alejandro de la Rosa
EL ECONOMISTA

EL DESARROLLO del Tren de Alta Velocidad (TAV) México-Querétaro sigue en el aire. Primero deberá sortear eventuales litigios por algunos de los afectados por la revocación del fallo adjudicado al consorcio chino-mexicano, liderado por China Railway Construction Corporation (CRCC) y posteriormente emitir una nueva convocatoria.

Ayer, un representante de las empresas afirmó que, sin ofrecer mayores detalles, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (**SCFI**) notificó la tarde del lunes que no se firmaría el contrato para desarrollar el tren, como estaba previsto en el fallo de licitación.

Por decisión presidencial, derivada de “las dudas, las inquietudes, que han surgido en la opinión pública sobre el procedimiento de este tren de alta velocidad”, según **Gerardo Ruiz Esparza**, titular de la **SCFI**, la revocación del fallo que adjudicaba al consorcio el proyecto con una propuesta de 50,820.3

millones de pesos (sin IVA), fue anunciada el 6 de noviembre.

Desde ese día, el funcionario ha estado en dos ocasiones en territorio chino para explicar al gobierno de ese país los motivos técnicos de la anulación, si bien éstos no se han dado a conocer oficialmente. Este martes, el representante empresarial explicó: “Se nos entregó un documento de una cuartilla y no hubo más detalles. Ahora nuestros abogados analizarán la situación”.

El acta de fallo de la licitación, fechada el 3 de noviembre del 2014, precisa que “el contrato adjudicado será firmado el día 2 de diciembre a las 11:00 horas en el domicilio de la convocante”, por lo cual asistieron ayer los representantes de las firmas al sitio establecido.

“La dependencia tomó previamente la decisión de no realizar la firma del contrato con base en una notificación que ellos hicieron el lunes y que hoy se reiteró”, re-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 03.12.2014	Sección Empresas y Negocios	Página pp-28
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

firió la fuente. En la reunión, que duró unos 30 minutos, no estuvo presente el **titular** de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, Pablo Suárez, y sí integrantes del área jurídica de la dependencia.

EL TREN RÁPIDO QUE NO AVANZA

El 15 de octubre, el consorcio integrado por la paraestatal china CRCC y las mexicanas: Constructora y Edificadora GIA, del empre-

sario Hipólito Gerard, Promotora y Desarrolladora Mexicana (Prodemex), de Olegario Vázquez Raña, TEYA, de Juan Armando Hinojosa y GHP Infraestructura Mexicana, fue el único que presentó propuestas técnicas y económicas.

Ese día, 16 empresas presentaron cartas-disculpa por no presentar documentación, por considerar que no tuvieron el tiempo suficiente para preparar sus ofertas.

alejandro.delarosa@eleconomista.mx

El fallo de la **SCT sobre el TAV preveía que se firmara ayer el contrato del proyecto.**